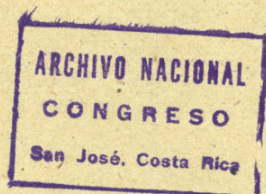


✓ Congreso

1627

Nº 1623



Marzo 22
Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

1832

Año de 1832

N.º 1623

Congreso

Proposición del Ex. Dip.º Olego en que pide se conceda estructura ónal.

1832

Respecto a los Expatriados, con ocasión de los acontecimientos de Medina

Marzo
Atlapulca

-22-

[Faint signature or stamp]

A. O.

Pienso multiplicadas es he dado, Señor del vivo interest conq. spio.

1.^a Lectura
minio el bien del Estado y que quando este se vea o' Vtro. respecto
nada es capaz de arrojarme. Si el bien comun lo pide; si se intere-
za Vtro honor y gloria; esto ha sido bastante para q. me ha-
llais bien contentos los dñs. del Estado y hacia la defensa de Vtro.
decano sin considerar interen algunos particular de los que pudie-
ran embarazarme y a la faz de la Nación y de aquellos mis-

2.^a Lectura
mo a quienes pudiera tocar. No puedo estar engañado en
este concepto p. que recuerdo con placer que, a su vez, es habi-
is dignos aceptar mis pequeños trabajos y obsequios y por
q. ya es tan natural es al hombre reconocer la agre-
dable memoria de q. ha cumplido con un deber.

Como una correg.^a de esos principios (de q. estoy ani-
mado) he vindicado los derechos de esta vida y opuesto
una resistencia racional e impetuable a todo lo que
pudiere amenazar su salud y tranquilidad.

No creais, Señor, q. un plebeo insulso me impela
a hacer esta relacion. Motivos mas nobles ocupan mi
alma y solo es la memoria mis acciones q. S. en persona

dais q. no obstará en sus pueriles solitudes otra potencia que
la del bien de la Nación y del Estado y V. E. deuro. Nada, Señor,
q. no sea esto, es capín de estirmandame y si es ougo solo es
hablari el hombre publico y no el individuo.

Quando preguntais, Señor, q. la Nación marchava pre-
cipitada á su ruina y dolistis interuenir^{te} de sus desgracias,
promovistis en todo tiempo (amigo en un con. pacifico) al-
levar la crisis corporando al remedio y si bien, como pen-
sante, no quisistis empujar los esfuerzos debiles de V. E.
Pueblo, jamas pudistis de vista q. perteneciais á nuestro
America, q. os intrucaba su suerte, y que no os podian ser
indiferentes las desgracias de nuestros hermanos. Temistis
es verdad. Dudastis del buen éxito de las operaciones á que
dastis expectadores no se puede negar; pero si tal fue efe-
to de la reflexion cuenda entre las pequeñas fuerzas de
corta-ria, las oscilaciones de la opinion y de los partidos; Qui-
en extranea q. temeis ahora una parte activa en destruyr la.
Las ultimas vanificaciones del mal q. la Nación ha sufrido y
en aliviar esas mismas desgracias q. tantas veces fueron el
triste objeto de V. E. melancolicas meditaciones y tiernos la-
mentos? Si de un modo pacifico promovistis en 826 y 828.
poner termino á la calamidad publica, no sea mucho q.
de la misma manera promovis ahora aciguila la.

28
sus tristes reliquias; ya q' una ^Vmano afortunada a' quien la
providencia fio' la destino de Centro America ha podido salvar
a' esta y conducirla a' un grado de prosperidad exitosa al
calculo de la politica. De una vez, Señor, mi objeto es q' oim-
tueves p.^a q' el Soberano de Centro-America crea una Au-
ministra' real. a' todos los centros Americanos q' p.^a sus opinio-
nes politicas, o' hechos de la misma clase hasta Agosto de
329, hayan padecido o' estén padeciendo de alguna manera.

Yo creo, Señor, q' en esto se interesa el bien de la Nación, y
Vtro. mismo nombre. Si considerais p.^a exemplo q' las
esposas en ese año, tienen sus familias y relaciones en
Centro-America: q' mientras aquellos existan lejos de
sus hogares, no podran ver con indiferencia la mano q'
los separa q' intaim estas remueven con dolor la privacion
de sus Padres y protectores, no podran menos q' irritarse
y sentir los estímulos de la venganza. Que en tal situacion
no es posible esperar una pronta y total reconciliacion, pues q'
los vengados tal lo verán de sus propios afectos: q' la de-
licadeza, en fin, de los mismos espulsoz no nos permite du-
dar entre la alternativa; o' de q' no admitiran la gracia, o' de
q' cargaron del sagrado deber del agradecim.^{to} de la reparacion
de sus resentimientos particulares y de la Amnistia compen-
sativa accia loz q' han reputado sus ofensas. Un hombre

de honor? Será capaz de aceptar una Merced, como esta, para
no corresponderla debidamente? Son gentes-americanos,
Señor, y esto basta p.^a para persuadirnos de q. o morirán vo-
luntariamente deportados, o olvidarán sus sufrim.^{tos} con
el pronto anuncio de sacrificarse si necesario es, en las
Fuerzas de esta Patria p.^a la q. suspiran. Pero si los de-
portados, así murieran a impulsos del honor, la Nación
habría orangeado infinito con la tiranía, pues que
habría dad una prueba irrefragable de su lealtad genial,
de q. nunca podría ver con indiferencia la muerte del inofen-
so de sus hijos, y de q. no puede negar sus oídos a las
exigencias de la humanidad. Y ¿que más queréis,
Señor, q. sea vos el promotor o cooperador de estas or-
reficos resultados? Y quando os interarais p.^a nuestros
hermanos de Centro Americanos? Podéis parar en silencio
a Vtroj. caros contra-venidos? Si la Nación: Si la Pa-
tria ^{triste} se ha visto obligada a separar de su seno
a sus hijos q. desgraciadam.^{te} han marchado tras el her-
ro, por solo el justo temor de q. no perpetuaren sus
desgracias, no tiene diu q. seran estas y transcurrid
el tiempo q. todo lo muda, deberán tambien curar los
efectos q. sp.^{te} son speraros para el corazón compa-
sivo de una tierna Madre.

3

Vig. Sr. una prueba de estas verdades. En Centro-América
hay muchos individuos q^e segun el decreto de 22, de Ag^{to}
de 829, debian ser repatriados, pero ya ves q^e tanto el
Gobno. Nicar. como el de los Estados han tolerado a' lo
compadecido p^o q^e no amenazando la existencia de
esta la salud publica, se ha creído y con razon q^e la
Ley no los tuvo en cuenta o a' lo menos q^e la humani-
dad podia ser atendida.

Se salvo' la Patria, Señor; pararon ya aquellos
años aciagos y los Centro Americanos aliviados en
la dura cruzada de los poderim^{tos} y del infortunio cui-
daran, sin duda de no llevar el camino y de marchar
siempre en pos de los intereses de la Madre Patria.
Transcurrió el año de 26, p^a Costa Rica y Guadalupe y sus
hijos desgraciados y nunca convenientes con las priva-
ciones, ya miraban con prudencia sus intereses y
los objetos q^e merecian de su atención? Que espe-
rais Señor, todo os exita: todo os combida a' la bene-
ficencia y misericordia y en tal concepto el destino
os ha reparado una fuente inagotable y un objeto
digno de vos y del Pueblo costarricense. Dad un in-
dicio de Vra. Magnificencia y bondad, Señor, para

Tantas lagrimas y sin sabores Mamando a V^{ra}.
Costarricenses y C^lntos Americanos interponien-
do V^{ra}. respetos para q^d el Cong^o. considere la Am-
nistia q^d os tengo pedida y a que estais inclinados.

Este es el voto con q^d p^usga obsequiaros el
q^d os representa y con q^d desea ver al Mundo un
testimonio irrefragable de V^{ra}. sinceridad y
Sabiduria.

San José Mayo 2. de 1831.

A. D.

Raf. Osejo

Señor de la Amb^o. S. José Mayo 9. de 1831.

Comando J^urar a la Comision de Jus-

ticia

La Comision de Justicia a quien mandatis exami-

A. D.

La Comision de Justicia a quien mandatis exami-

4
por la anterior Proposición por el q. respecta a los ex-
pariados con relación a los acontecimientos de Eudora y
Majada el año de 1826, tiene a bien manifestar

1.^a Lección su furor no vantage en una manera pero que siempre

Deben con circunspección y temer la conservación de tales gra-

2.^a Lección sea, por que crea, en furor de los mejores Publicistas, lo

lo deben tener lugar en cargo muy distinguido y sin-

lado por ellos mismos. Tal es por ejemplo el Salva-

con ellos un Pueblo nuevo y otras singularidades de igual

4 años. La Comisión tiene la franquicia de ma-

nifestar q. la amnistía solicitada no se aplica

a los cargos pasados antes citados; may no por no

distancia de q. se vea y desdén de circunstancias;

por que tratan de establecer el orden y la paz

en Centro amicus y de consolidar ^{a qualq. cosa} esas cosas den-

riales de la Sociedad, en bien y muy conforme

al interés público unida una grania; cuya

falta procura un flanco anchuroso a los ma-

risos y araguet del río, vengancia, importuna y
duna, merced propia para tirar, tarde y tem-
prano, la animosidad de los Cantos, la discordia
y la anarquía, tal vez, en último extremo. Ha-
ra evitar este mal y la omisión opina que se
debe acudir a la solución en perjuicio de tener
y de los sucesos del mundo. Una sabia delibera-
ción podría dar a estas ideas el mayor impulso po-
sible.

Acta de la Comisión Mayo 12 de 1831.
A. O.

Jose crece Juncos
Pae.

Man. Alvar. C. L. C. L.
del campo
serio

Acta de la Comisión Mayo 16 de 1831

Se acuerda la discusión para el día siguiente.

Blanco Alvarado
S. J. No. 22 de 32. Semado.
Curodonian Arias
D. No.